



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 16 de febrero de 2018

Número 4967-D

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo D

Viernes 16 de febrero

morena
LA ESPERANZA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

**Grupo Parlamentario de
MORENA**

Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura

Segundo Período de Sesiones Ordinarias
Tercer Año de Ejercicio
Febrero-Abril de 2018

I. Introducción

El Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados es la expresión de una fuerza política de izquierda en crecimiento, que se ha propuesto impulsar reformas que conduzcan a la democratización plena de nuestro régimen político, a erradicar las causas estructurales que provocan la desigualdad y la pobreza en el país, y a trazar un horizonte de certidumbre y bienestar para las nuevas generaciones. Para conseguirlo diseñó una agenda legislativa comprometida con la solución de los grandes problemas nacionales, que han impedido a la mayoría de los mexicanos elevar su nivel de vida y desarrollar todas sus capacidades humanas. Una agenda para el crecimiento económico, la generación de empleos y la mejoría sustantiva de los salarios; para defender nuestra soberanía energética y oponernos a los incrementos en los precios de las gasolinas, el diésel, el gas y la electricidad que lesionan el ingreso ciudadano, así como de los productos que integran el consumo básico de la población. Un cuerpo de reformas legislativas que reorienten el gasto hacia las necesidades sociales más urgentes e impulsen la inversión productiva; que terminen con el dispendio de recursos públicos, la impunidad y la corrupción imperantes. Un conjunto de cambios que hagan realidad el ejercicio pleno de las libertades políticas y los derechos humanos; que promuevan la democracia participativa y el ejercicio del poder ciudadano.

MORENA se ha comprometido, también, con las causas del pueblo y con las luchas sociales más significativas. Se ha solidarizado con el movimiento magisterial en contra de la llamada reforma educativa y de las detenciones arbitrarias de sus dirigentes; con las comunidades y pueblos del país afectados por los megaproyectos que expropiaban su patrimonio; con los trabajadores del campo y la ciudad en defensa de sus conquistas laborales; con los periodistas y promotores de los derechos humanos; con los derechos de la niñez, de jóvenes, mujeres, indígenas, campesinos, personas con discapacidad, adultos mayores y con las personas de la diversidad sexual. Ha apoyado desde la tribuna la conservación del medio ambiente y de nuestros recursos energéticos. Ha propuesto perseguir y castigar los hechos de corrupción y de conflicto de interés en las altas esferas del poder público.

Esta agenda legislativa se ha traducido en **384** iniciativas de ley o decreto y **1038** proposiciones con punto de acuerdo que no han tenido, en su mayoría, resolución de las comisiones a las que fueron turnadas para dictamen¹. Nos corresponde ahora presentar nuestra agenda para el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo. En este último período ordinario ratificamos, en lo fundamental, los puntos centrales de nuestra propuesta legislativa inicial.

La situación económica y política imperante aún nos demanda legislar con oportunidad en beneficio de la sociedad.

II. Panorama nacional

Morena ha sostenido que nuestro país vive una de las peores crisis de su historia, en un ambiente de gran impunidad y corrupción, en el que predomina la intención de expropiar el patrimonio social en beneficios de unos cuantos.

Derivado de las diferentes contra reformas estructurales y ante el evidente fracaso y desarticulación de las políticas estatales, el descontento social ha crecido. Como consecuencia de esas políticas, respaldadas por una mayoría irreflexiva en el Congreso, se realizó la contrarreforma al artículo 27 constitucional, para privatizar y otorgar a los extranjeros los recursos de la nación, petróleo, gas, energía eléctrica y minerales. Asimismo, se realizaron otras dos reformas: la del artículo 3º constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, que dieron lugar a las contrarreformas educativa y laboral. De igual manera se aprobaron reformas regresivas para otorgar privilegios a los inversores extranjeros, como sucedió con las telecomunicaciones. También, se llevó a cabo una reforma fiscal agresiva contra el bienestar popular, las clases medias y las pequeñas y medianas empresas.

Con ello, desaparecieron las bases fundamentales del desarrollo del país, promulgadas por el Constituyente de 1917.

Además, a lo largo de los últimos años, hemos constatado el deterioro del tejido social y el incremento de la inseguridad y la delincuencia: los conflictos sociales se

¹ Datos nuestro con información publicada en la página de la Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx (última fecha de consulta, 2 de enero de 2018).

han agudizado mediante la descalificación, la persecución, la represión, el crimen, la tortura y la desaparición forzada como ha sido evidenciado en la tragedia de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el hostigamiento y asesinato contra periodistas, los casos de Tlatlaya y Tanhuato, que permanecen en absoluta impunidad.

La represión y las muertes ocurridas en Nochixtlán, Oaxaca, pusieron al desnudo el autoritarismo de un gobierno incapaz de conseguir, por la vía del diálogo, acuerdos con el movimiento magisterial en lucha contra la llamada reforma educativa, que por su carácter punitivo ha provocado el rechazo de cientos de maestras y maestros que exigen detener su aplicación.

Frente a este clima, el malestar popular ha crecido como lo demuestran las diversas luchas del magisterio, sindicales, de las organizaciones civiles, periodistas, mujeres y ciudadanos que demandan el respeto a sus derechos.

Las elecciones locales de 2017 en los estados de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz pusieron en evidencia, nuevamente, que en nuestro país no se respeta la libertad del sufragio, que se usan de manera ilegal cuantiosos recursos públicos en las campañas, que el aparato de Estado se pone al servicio de los candidatos del partido en el poder, que se compran votos, que se utiliza la propaganda sucia para infundir miedo en la población, que se rompen impunemente topes de campaña, que se falsean resultados, y se viola sistemáticamente la ley con la complacencia de las autoridades electorales. Todo ello vulnera la credibilidad en las instituciones y el Estado de derecho, lesiona nuestro incipiente avance democrático y enrarece el clima político del país, de por sí cargado de enormes dificultades.

Los legisladores de MORENA, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, hemos alzado la voz ante tanta ignominia, hemos impulsado acciones legislativas y políticas en beneficio de todos los mexicanos. Hemos actuado con dignidad, enfrentando las consecuencias de una lucha parlamentaria desigual.

Nuestro compromiso es combatir y denunciar la corrupción, las injusticias, el autoritarismo, los abusos del poder donde quiera y contra quien sea que se

presenten. Es nuestro deber acompañar al pueblo de México en un nuevo episodio de la lucha por su dignidad.

Uniremos nuestras fuerzas con las de millones de ciudadanas y ciudadanos honrados y conscientes, para dar un paso adelante en nuestra decisión y compromiso de lograr las transformaciones que anhela la sociedad mexicana. Durante el período de sesiones ordinarias que inicia continuaremos insistiendo en que se aborden los asuntos nacionales de la mayor importancia, cuya solución es imperiosa, como se advierte en las señales de agotamiento del modelo económico aplicado en los últimos 30 años.

Hay que recordar que ese modelo propuso lograr la estabilidad mediante la apertura del mercado y las importaciones subsidiadas con un tipo de cambio fuerte, aprovechando los ingresos por exportaciones petroleras o la deuda a bajo costo en los últimos años.

Eso impactó las actividades de los pequeños y medianos productores nacionales industriales y agropecuarios, lo que se agudizó con la decisión de retirar al Estado de la actividad económica, para dejar espacios de inversión a concesiones y asociaciones que actúan como monopolios naturales y buscan mantener su rentabilidad en dólares, lo que tiende a encarecer los servicios básicos a la población.

Como se advirtió en estos años, el costo de la estrategia no fue solo financiero, por los miles de millones de dólares desperdiciados en importaciones y endeudamiento formal o contingente, o económico, por la pérdida de capacidad productiva; sino también social, y eso es lo más grave, porque en aras de la estabilidad se contuvo el crecimiento de la economía y la demanda interna, mediante la precarización del trabajo, el aumento del desempleo y la descapitalización del campo, lo que propició la destrucción del tejido social y la inseguridad.

El problema, como lo hemos comprobado es que, a pesar del alto costo financiero, económico y social, esta estrategia fue tan ineficaz que sólo proporcionó una estabilidad temporal, sin ningún avance progresivo en la distribución del ingreso, en los años en que el país tuvo ingresos extraordinarios por los altos precios del

petróleo en los mercados internacionales o en los que predominó el bajo costo del endeudamiento por la tasa de interés extraordinariamente baja en los países desarrollados.

Como prueba de esa ineficacia, hoy tenemos una sociedad afectada por la inseguridad, una economía dependiente del exterior, más de 55 millones de mexicanos en condiciones de pobreza y 60% de la población en la economía informal, además de graves índices de inseguridad.

Ahora el precio del crudo se encuentra débil y debido a la reforma energética ya no se tiene el mismo control sobre esos ingresos, en tanto que las tasas de interés en los mercados internacionales tienden al alza. A eso se agrega, para terminar de evidenciar la vulnerabilidad del modelo, que el nuevo gobierno de Estados Unidos se propone adoptar medidas para obtener mayores beneficios de la relación binacional.

Así, ya no tiene asidero el modelo de abastecer el mercado interno con importaciones subsidiadas y de entregar el patrimonio nacional al exterior. Un reflejo de lo anterior es el golpe a la economía popular que significó el incremento de las gasolinas, el diésel, el gas doméstico y la electricidad en los primeros meses del año pasado.

Es necesario impulsar un nuevo modelo de desarrollo en armonía con el contexto internacional, con una fuerte participación social, de los productores del campo y la ciudad, con un Estado eficiente, que cumpla con responsabilidad el papel de fomento y dirección de ese desarrollo, en beneficio de los mexicanos.

III. Prioridades legislativas de MORENA

El Grupo Parlamentario de MORENA ratifica para este período de sesiones ordinarias, los puntos medulares de su agenda legislativa inicial. Los asuntos considerados en las iniciativas de MORENA son de fundamental relevancia para el país porque atienden las demandas y preocupaciones más sentidas de la población.

Las propuestas que impulsa el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados se han enriquecido en el diálogo con la ciudadanía y las organizaciones sociales, para lograr juntos el verdadero cambio político y económico que necesita urgentemente nuestro país. Se inscriben en los ejes que a continuación exponemos.

1. Política de Austeridad Republicana

Morena propuso, al inicio de la actual legislatura, una Ley de Austeridad Republicana bajo el convencimiento de que en épocas de crisis económica como la que vivimos, es necesario establecer una legislación que obligue a los poderes de la Unión, a los órganos autónomos y demás entes federales, a reglas y principios estrictos de austeridad presupuestal.

Nuestra propuesta consistía en aplicar desde la ley una política de austeridad con la que se pudieran recuperar recursos crecientes para incrementar el gasto social y destinar más recursos a la inversión en infraestructura que urge en el país.

En México existe un sector de servidores públicos que reciben toda clase de bonos, prestaciones y privilegios, que resultan inaceptables dados los marcados contrastes entre las retribuciones de los servidores de alta jerarquía y los ingresos de la inmensa mayoría de la población a la que deben servir.

Propusimos un régimen de austeridad republicana en el que se eliminaran los sueldos millonarios de gobernantes, funcionarios, ministros, magistrados, jueces y legisladores, así como la supresión de las pensiones vitalicias de los expresidentes.

Quisimos hacer valer el principio político y ético por el cual los funcionarios públicos debían aprender a vivir en la justa medianía, como proponía Benito Juárez García. Dijimos que no podemos permitir un gobierno rico con un pueblo pobre.

Adicionalmente, los sismos de gran intensidad del 7 y 19 de septiembre de 2017, provocaron una nueva emergencia nacional. La capacidad destructiva de estos fenómenos, dejó un saldo aterrador con daños considerables en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México. Al

concluir las labores de búsqueda y rescate en los inmuebles colapsados por el sismo del 19 de septiembre, el gobierno federal dio a conocer que se habían registrado 369 fallecidos a consecuencia del terremoto. De esa cifra, 228 decesos ocurrieron en Ciudad de México, 73 en Morelos, 45 en Puebla, 15 en el estado de México, seis en Guerrero y uno en Oaxaca. En Chiapas y Oaxaca hubo aproximadamente 110 mil inmuebles dañados dejando una cifra de 350,000 damnificados. Se colapsaron 38 edificios en la Ciudad de México. De las 8,400 construcciones que se habían revisado, 4,800 tienen daños muy menores o no tienen daño; 1,446 sí requerirán una reparación relativamente mayor; 1,600 requerirán reparaciones mayores y calculan que tendrán que demolerse unos 500 edificios. Según un estudio realizado por BBVA Bancomer, el valor real en dólares de las pérdidas económicas en 2017 fue de 2,500 millones de dólares, en todas las entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Por ello el Grupo Parlamentario de MORENA presentó la **iniciativa de Ley para Atender la Reconstrucción y la Emergencia Nacional Ocasionada por los Sismos de Septiembre de 2017 y de Austeridad Republicana**, con el objeto de que, con su aprobación, el Estado mexicano respondiera eficazmente a las enormes tareas de reconstrucción y de reparación del daño que los sismos han dejado sobre la población.

Se propone, con esta iniciativa, establecer un Fondo para la Reconstrucción y Atención a la Población, encabezado por un comité multisectorial, que deberá decidir la asignación de los recursos a los mejores fines de gasto y proyectos; el comité tendrá que solicitar opinión de expertos, universidades, centros de investigación, organizaciones sociales, gobiernos locales y de la sociedad en general.

De acuerdo con las necesidades propiciadas por los sismos el Fondo deberá asignar recursos por 302 mil millones de pesos, a los siguientes rubros: vivienda, nueva y reparación; reconstrucción de infraestructura carretera y de transporte; reconstrucción de patrimonio histórico y cultural; reconstrucción de infraestructura educativa; reconstrucción de infraestructura de salud; reconstrucción de

infraestructura básica; reconstrucción de infraestructura hidráulica; apoyo a población damnificada; inversión en prevención de desastres, y a reactivación económica de zonas afectadas

La propuesta de MORENA, incluye ajuste en renglones como los recursos destinados al avión presidencial y los gastos de comunicación social, que el gobierno utiliza con gran discrecionalidad.

Es una suma de recursos de tal importancia, que, si se aplican en esquemas incluyentes, con la participación de la sociedad, sobre todo en Oaxaca, Chiapas, Morelos y Estado de México, pueden contribuir a detonar un acelerado proceso de recuperación económica y desarrollo con sus propias características arquitectónicas.

Para el caso de la Ciudad de México y en general el Valle de México, deberán ser aplicados también con la participación de los ciudadanos; convertirse en la base de un nuevo orden urbano, en el que se dé prioridad a la sustentabilidad ambiental y el bienestar, más que al negocio de desarrolladores inmobiliarios y funcionarios.

Los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 a la reconstrucción por los daños provocados por los sismos del año pasado son absolutamente insuficientes, por ello la iniciativa de Morena mantiene su vigencia y debe ser dictaminada en este período de sesiones.

Esta propuesta exige, además, aprobar las siguientes iniciativas de Morena para:

- **Eliminar las remuneraciones vitalicias de los expresidentes** e impedir, desde la ley, los **altos ingresos de los funcionarios públicos**.
- **Disminuir el financiamiento a los partidos políticos**, cuyo ahorro se destinaría a cubrir necesidades sociales.

2. Por la construcción de un sistema económico y de bienestar social que termine con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna y feliz para todas y todos los mexicanos

El fracaso del modelo económico neoliberal es ostensible: el país no creció, unos cuantos acumularon inmensas fortunas, en tanto que más de la mitad de la población subsiste en la pobreza, incluyendo la pobreza extrema.

La economía nacional se encuentra en uno de sus momentos más débiles de los últimos tiempos. Existe una crisis de las finanzas públicas: los ingresos son insuficientes para cubrir las necesidades crecientes de gasto. Se cumplió la advertencia que MORENA hizo desde la aprobación de las reformas hacendaria y energética. Estas reformas han provocado un hueco muy grande en las finanzas públicas; de un lado, se dejaron de recibir ingresos por la caída en los precios del petróleo y de otro se aumentaron los impuestos que no lograron cubrir los huecos, lo cual a su vez agravó la crisis y continuó el freno al desarrollo económico. Desde nuestro punto de vista, seguirá la tendencia de que el Ejecutivo Federal aumente el déficit y contrate deuda pública, incremente impuestos, eleve el costo de los energéticos como lo que sucedió con el precio de las gasolinas, el diésel, el gas y la electricidad; recorte el gasto en educación y salud como ha ocurrido en ejercicios fiscales recientes, lo cual ya es insostenible.

La puesta en práctica de una nueva política económica es parte fundamental de la reforma democrática del Estado. La reforma fiscal integral es pieza esencial para el apoyo a la infraestructura productiva. Un manejo adecuado de la política económica debe permitir el crecimiento sostenido del PIB y la redistribución de la riqueza nacional como eje estratégico del combate a la pobreza, para fortalecer el federalismo y la democracia. En consecuencia, la política económica y la política fiscal no deben limitarse a la simple recaudación de impuestos; deben ser ante todo promotoras del desarrollo económico y social.

Por lo tanto, una verdadera reforma hacendaria requiere considerar los cuatro aspectos sustanciales de la crisis de las finanzas públicas: ingresos, gasto, deuda y fiscalización. No sólo para superar, gradualmente, dicha crisis, sino también para

sentar las bases de la transición hacia un Estado democrático y un desarrollo justo, incluyente y productivo. La discusión no puede reducirse a más o menos IVA, o más o menos productos con tasa cero. Se trata de un debate sobre el rumbo que debe tomar la transición política. De construir una política de desarrollo diseñada y aplicada por un Estado democrático bajo la vigilancia y participación de la sociedad. Ante este panorama propondremos:

- Cambiar el modelo económico, en el ámbito de las facultades de la Cámara de Diputados, por otro que proporcione bienestar a la población.
- Impedir un nuevo **gasolinazo** por su impacto negativo en el consumo popular y en la planta productiva del país.
- Propondremos la designación inmediata del Auditor Superior de la Federación para el período 2018-2025, una vez que ya se cuenta con el dictamen de la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, con el fin de garantizar que ocupe el cargo la persona más idónea y evitar que el retraso afecte el funcionamiento de este organismo vital para la fiscalización de las finanzas públicas.
- En ejercicio pleno de nuestra independencia impulsaremos, desde el Congreso, que se ponga en práctica un plan de emergencia nacional para enfrentar y revertir los daños que la política proteccionista aplicada por Donald Trump imprimirá a nuestra economía.
- Que se apruebe nuestra iniciativa para destinar los remanentes del **Banco de México** a invertir en refinación, petroquímica e infraestructura.
- Una política fiscal basada en la **derogación de la mal llamada Reforma Hacendaria**, que combata la evasión fiscal de los grandes monopolios y en el rechazo al IVA en medicinas y alimentos.
- Se requiere reestructurar al Banco de México y al sector financiero para que nuestra economía retome el uso soberano de la política económica y pueda expandir el gasto público y el crédito y orientarlos hacia el sector productivo para dinamizar la economía. Asimismo, es necesario alejar al país de las prácticas especulativas que promueve la internacionalización de los mercados

de capital a fin de impedir las presiones sobre los precios y el tipo de cambio y de que puedan flexibilizarse las políticas monetaria y crediticia para reasumir el crecimiento de la economía y estabilizar al sector financiero nacional.

Por ello, MORENA considera fundamental que el Congreso de la Unión modifique la legislación con objeto de que el **Banco de México** disponga de los instrumentos de regulación necesarios para que las políticas monetaria y crediticia puedan responder a las demandas de la mayoría de los mexicanos.

- La devaluación ha elevado el precio de bienes a lo largo de la frontera, encareciendo la vida de los habitantes de esas regiones, por ello se debe beneficiar a los consumidores nacionales regresando la tasa de **IVA en las fronteras de 16%, a 11%**, como ya lo propuso nuestro Grupo Parlamentario.
- Continuaremos trabajando para que se legisle sobre **las obligaciones fiscales de las empresas transnacionales**.
- Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para crear el **Fondo de Capitalidad y el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura Básica y Servicios Públicos para Municipios y Demarcaciones Territoriales**.
- Pugnaremos porque se apruebe la **Ley Reglamentaria del Artículo 25 Constitucional en materia de Desarrollo Industrial**.
- Insistiremos en **la sustitución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos** por un instituto autónomo encargado de definir el incremento a las percepciones mínimas e impulsar una política de recuperación salarial.

En tanto se alcanzan los consensos necesarios plantearemos la reactivación de los trabajos del Consejo Técnico, creado por la Cámara de Diputados como instancia encargada de regular y dirigir la fase previa a la dictaminación de las iniciativas relacionadas con el salario mínimo.

La reforma constitucional sobre **desindexación de los salarios mínimos** exige una reforma a la legislación secundaria **para lo cual ya presentamos la iniciativa correspondiente**.

- Impulsaremos modificaciones a la **Ley Minera** con objeto de prohibir la explotación a cielo abierto, así como reformas a la **Ley Federal de Derechos**

para conseguir un pago a la nación acorde con el nivel de extracción y valor de los minerales.

- Alentaremos cambios legislativos para **fortalecer a la banca social**.
- Insistiremos en que sean aprobadas nuestras iniciativas para conseguir que en la acreditación de **las reglas de operación de los programas sociales** participe la Cámara de Diputados y se garantice su transparencia.
- Propondremos que la Cámara de Diputados **debata los informes trimestrales de las finanzas y la deuda públicas**.
- Demandaremos la expedición de una **Ley que regule la publicidad del Estado** (reglamentaria del artículo 134 constitucional), a partir de la iniciativa que ya presentamos. El Congreso de la Unión está obligado a subsanar esta omisión legislativa en virtud de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 15 de noviembre de 2017, a partir de un amparo otorgado a la organización civil Artículo 19. En esta sentencia se ordena al Congreso a cumplir, a más tardar el 30 de abril de 2018, con su obligación de legislar en la materia, incorporada en la Constitución desde la reforma política de 2007 y ratificada con otra reforma de la misma naturaleza en 2014.
- **Propondremos que se dictaminen las Cuenta Públicas de 2013, 2014 y 2015**

Como lo dispone la fracción VI del artículo 74 constitucional, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de revisar la Cuenta Pública del año anterior, como una de sus atribuciones de control político más importantes. Sin embargo, éste órgano del Estado ha omitido dictaminar varias cuentas públicas de sexenios anteriores, a pesar de que la Auditoría Superior de la Federación ha cumplido cabalmente con su función de auxiliar técnico en la revisión. La Cámara de Diputados se encuentra en falta constitucional inexplicable, que debe ser enmendada y dictaminarse las Cuentas Públicas de 2013, 2014 y 2015 correspondientes a la gestión Enrique Peña Nieto. Eventualmente sobre las Cuentas Públicas de sexenios anteriores sin dictaminar, deberá recaer una resolución.

- **Reformas sobre el sector social de la economía**

MORENA confirma su compromiso con el sector social de la economía, porque considera fundamental la participación de los trabajadores del campo y la ciudad organizados en cooperativas, ejidos, comunidades y en otras formas de organización social, para que contribuyan con su esfuerzo al desarrollo de la economía nacional. Este es un compromiso permanente, como condición para lograr una mejor distribución del ingreso y para equilibrar la participación de los sectores en el diseño de las políticas pública. En particular, en este momento adquiere un carácter de urgente, porque el fracaso del sector privado en propiciar un crecimiento armónico, a pesar de que ha impuesto su hegemonía apropiándose incluso de funciones del sector público, demanda la participación amplia y organizada de la sociedad, para superar la crisis de crecimiento y los riesgos en que se encuentra nuestro país. Por ello propone:

- Modificaciones a la **Ley de la Economía Social y Solidaria**, así como la adecuación a la **Ley General de Sociedades Cooperativas**, a efecto de proveer un escenario factible para la constitución de formas de organización social que se contrapongan a las adversidades creadas por el modelo económico.

Adicionalmente propondremos que nuestras iniciativas en materia presupuestaria sean aprobadas:

- **De reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental**
 - ✓ Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los programas, recursos y resultados obtenidos en materia de desarrollo regional.
 - ✓ Asegurar la confiabilidad de la información que se presenta en los estados financieros consolidados del gobierno federal.
- **De reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**
 - ✓ Transparentar las subcontrataciones realizadas al amparo del artículo 1º de la Ley.

- **De reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

- ✓ Generar incentivos para la correcta gestión de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y desalentar la ocurrencia de subejercicios
- ✓ Regular, en un marco de sostenibilidad, la dinámica de endeudamiento y el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.
- ✓ Propiciar la debida transparencia que se requiere en la gestión de estos recursos, y eliminar, de otro lado, la laguna legislativa existente que le posibilita a la SHCP un manejo discrecional de los mismos.
- ✓ Una mayor transparencia en el ejercicio de estos recursos, una mejor rendición de cuentas de éstos y un fortalecimiento del control del origen y aplicación de los mismos.
- ✓ Conocer y examinar el destino final de los ingresos excedentes destinados a los fondos de estabilización de los ingresos, a financiar programas y proyectos de infraestructura en las entidades federativas, o si se utilizaron para financiar el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ✓ Regular la transparencia y rendición de cuentas, además de mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de las disponibilidades al cierre del ejercicio fiscal.
- ✓ Aplicar normas de disciplina presupuestaria para hacer frente a una reducción de los ingresos aprobados.

3. Por una vida pública sin corrupción y con transparencia

La corrupción ha llevado a la descomposición del régimen político que padecemos. Como legisladores asumimos desde el principio el compromiso de luchar contra este cáncer que afecta a los mexicanos y a las instituciones públicas. Un combate frontal a la corrupción exige instituciones independientes con la fuerza suficiente para encarar el fenómeno y erradicarlo.

MORENA ha sostenido que la puesta en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) no garantiza por sí misma que esta lacra perniciosa sea enfrentada eficazmente. El reto exige otro tipo de medidas para dismantelar las redes de corrupción que se han creado en los circuitos del poder público, en las que han participado activamente los altos funcionarios, incluidos los presidentes de la república en turno.

Los problemas en el arranque del SNA y la falta del nombramiento de piezas fundamentales para su adecuado desempeño, así como el retraso en la integración de los sistemas estatales, dejan ver las enormes resistencias que existen para ir a fondo con el combate a la corrupción.

No obstante, MORENA se mantendrá vigilante del funcionamiento del Sistema e insistirá en la aprobación de su iniciativa de **reforma al artículo 108 constitucional**, que tiene entre otros propósitos que:

- El Presidente de la República esté sujeto a los delitos y hechos de corrupción como cualquier otro servidor público.
- Se constituya una Comisión de la Verdad con cinco integrantes electos por los ciudadanos para investigar los actos y omisiones de corrupción del presidente de la república en funciones y de los ex presidentes, así como de los empresarios nacionales y extranjeros vinculados con esos actos y omisiones.
- Los delitos y faltas de corrupción sean imprescriptibles.
- Todos los titulares de los órganos e instancias encargadas de combatir la corrupción sean electos por los ciudadanos y no mediante el consabido reparto de cuotas entre los partidos mayoritarios. Que en ningún nombramiento intervengan los titulares federales, estatales o municipales del Poder Ejecutivo, los Congresos o los Poderes Judiciales del país.
- Los contratistas, concesionarios, permisionarios, personas físicas que reciban privilegios fiscales o subsidios, accionistas y/o directivos de empresas, con vínculos con las instancias públicas tengan prohibido donar recursos en efectivo o en especie a las precampañas y campañas políticas. Los contratistas, concesionarios, permisionarios o beneficiarios de

estímulos fiscales que donen a las precampañas y campañas, además de las sanciones penales, administrativas, electorales y civiles que correspondan, no podrán participar durante 15 años en las licitaciones, contratos u obras públicas de los diversos niveles de los poderes públicos e instancias de autoridad.

- Todos los servidores públicos de primer nivel en los poderes e instancias de autoridad y, los particulares que ejerzan o administren, por sí o a través de personas morales, recursos públicos o reciban contratos, privilegios fiscales, concesiones, permisos y autorizaciones de cualquier instancia de autoridad hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de interés y, fiscales, tanto de sí mismos como de sus cónyuges y parientes en primer grado.
- Los fideicomisos públicos y figuras análogas, sin excepción, se rijan por las mismas disposiciones que norman a las instituciones públicas. Que sus excedentes se enteren anualmente a la Tesorería de la Federación e informen a los ciudadanos.
- La extinción de dominio proceda por delitos y faltas graves de corrupción.
- El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción produzca resoluciones vinculantes y obligatorias para las autoridades y esté integrado exclusivamente por ciudadanos.

Complementariamente, demandaremos la aprobación de nuestras iniciativas para:

- Reformar el régimen de responsabilidades administrativas con el objeto de **prohibir que quienes se hayan desempeñado como altos funcionarios públicos: directores generales, subsecretarios, secretarios de Estado y presidentes de la república se contraten con empresas privadas** con las que hayan tenido algún vínculo durante su encargo o con aquéllas que pudieran tener una ventaja con la información privilegiada del funcionario.
- Modificar la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción** para disponer que las entidades de fiscalización superior y los órganos internos

de control locales constituyan organismos públicos autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- A la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** para establecer que **no podrá invocarse el carácter de reservada** cuando se trate de información relacionada con actos que ataquen el desarrollo de los procesos democráticos.

Por otra parte Morena preside la **Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, con operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, para revisar que se hayan apegado a los principios de legalidad, transparencia y honradez, cumpliendo con las normas y procedimientos a que están obligados.** Desde esta responsabilidad promoveremos que la Comisión atienda eficazmente el objeto para la que fue creada e investigue las denuncias de conflictos de interés y corrupción que se han hecho contra altos funcionarios públicos ligados a empresas como el **GRUPO HIGA, OHL y ODEBRECHT**, entre otros.

De manera adicional participaremos en la discusión de

- **Ley General de Archivos**, cuya minuta llegó a la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017, instrumento central del Sistema Nacional de Transparencia.

MORENA participará activamente en las reformas necesarias para hacer más eficiente el Sistema Nacional Anticorrupción.

Paralelo a la homologación de leyes en relación al SNA, MORENA impulsará y vigilará que se produzcan los nombramientos emanados de la reforma en materia de combate a la corrupción y de los órganos en curso de integración:

- **Titulares de los Órganos Internos de Control** de los siguientes Órganos Constitucionales Autónomos: INAI, COFECE, IFETEL, INEE, INEGI y CNDH.

La designación de los titulares del **INAI**, **IFETEL** y **COFECE** quedó pendiente en el pasado período de sesiones ordinarias y corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno uno para cada puesto de un total de 42 aspirantes, que las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación consideraron idóneos.

El nombramiento de los titulares del INEE, INEGI y CNDH se llevará a cabo por la Cámara de Diputados una vez que el Senado de la República apruebe la **minuta** que la Cámara de Diputados le envió para reformar distintas leyes de la materia, **a iniciativa de MORENA**.

- El Senado también tiene pendiente la designación de **18 magistrados** del **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, quienes integrarán la Tercera Sección de ese Tribunal y las cinco salas regionales para sancionar administrativamente los casos graves de presunta corrupción.

En el renglón del combate a la corrupción insistiremos, también, en la creación de la:

- **Comisión Especial para investigar la legalidad y destino de los recursos públicos que maneja el fideicomiso Evercore en el Estado de Puebla.**

4. Pugnaremos por revertir las contrarreformas constitucionales en materia energética, educativa, laboral, hacendaria y telecomunicaciones

Reforma energética

Nuestro país tiene necesidad de revertir los nocivos efectos de la contra reforma energética que entregó valiosos y estratégicos recursos de los mexicanos a grandes trasnacionales y prestanombres. Hoy los bajos precios petroleros dejan ver el dispendio de tan valioso recurso no renovable, atentando contra las futuras generaciones. Las reservas probadas petroleras mexicanas se desploman. Los

mexicanos debemos rescatar la refinación y la petroquímica, que sí son negocio y generan desarrollo económico, tecnológico y social.

Igualmente, en 2016 se inició el negocio eléctrico para unas cuantas firmas extranjeras. Calderón y Peña Nieto destruyeron el patrimonio técnico, de experiencia e ingeniería 100% mexicana que representaba Luz y Fuerza, ahora va Peña sobre la CFE, y ya decidió que se debe fracturar en decenas de empresas que van a competir entre sí, constituyendo la primera etapa de su destrucción a favor de las transnacionales. Mientras tanto el pueblo exige tarifas con sentido social. MORENA reivindica el derecho de todos los mexicanos a la energía.

Urge una nueva política energética, sustentable en lo económico, en lo ambiental y en lo social, con visión integral y de largo plazo, que rescate a PEMEX y a la CFE, así como a los valiosos institutos de investigación del sector energético. Los mexicanos aprendimos a través de muchas décadas a producir petróleo y sus derivados, así como electricidad; como los mejores, hemos vencido todos los retos tecnológicos. Propondremos reformas que nos permitan detener los daños del entreguismo y la corrupción en nuestras industrias energéticas.

Del mismo modo lucharemos para que los recursos renovables (agua, viento, sol, geotermia, etc.) sirvan a los pueblos y comunidades que las poseen y a la nación, y no a unas cuantas firmas extranjeras.

Para el período ordinario en puerta nos propondremos específicamente:

- Defender al sistema nacional de refinación y de la industria petroquímica nacional. Pugnaremos porque **nuestras refinerías trabajen al 100 por ciento** y abastezcan la demanda nacional.
- Rescatar la renta petrolera en favor de la nación.
- Defender PEMEX para impedir su desmantelamiento.
- Establecer en la Constitución Política la obligación de que las alianzas en el sector energético sean aprobadas por la Cámara de Diputados.
- Reformar la Ley de Hidrocarburos con objeto de **incrementar el contenido nacional en los contratos petroleros y en la mano de obra nacional y de trabajo calificada.**

- Reformar la Constitución y las Leyes de la Industria Eléctrica y de la Comisión Federal de Electricidad para **establecer y regular el derecho humano a recibir energía eléctrica** como satisfactor de necesidades básicas, así como **una tarifa para grupos y zonas de alta marginalidad**, a partir de nuestras iniciativas ya presentadas.
- Apoyar y dar solidaridad al amplio movimiento de usuarios a lo largo del país.
- Defender CFE e impedir su ya iniciado proceso de desmantelamiento. Nos opondremos a la propuesta de retirar 16,000 mw de su actual capacidad instalada por supuesta antigüedad de las plantas.
- Luchar por suficiencia presupuestal para el sistema energético y de investigación nacional.
- Respaldo a los trabajadores de la energía, en las acciones emprendidas por su derecho a la democracia sindical, el empleo y las justas conquistas históricamente alcanzadas (PEMEX, CFE, Luz y Fuerza del Centro e institutos de investigación).

Reforma educativa

Pugnaremos por una verdadera reforma educativa a partir del reconocimiento y la exigencia de que el Estado dé satisfacción y sin condiciones al derecho de todos a la educación. Promoveremos el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, incluyendo el derecho a la democratización de sus sindicatos, así como la reconstrucción profunda de todas nuestras instituciones educativas. Por tal motivo propondremos:

- **Una reforma educativa integral** que elimine el carácter punitivo de la legislación en vigor, garantice su acceso en todos los niveles a todos los mexicanos y respete los derechos laborales de las maestras y los maestros. Tomaremos en cuenta para su redacción los resultados del foro convocado por MORENA en el que participaron maestras y maestros, padres de familia, expertos en la materia y legisladores. Antes de presentar la iniciativa recogeremos la opinión de estos actores.

- Defenderemos la existencia de las **normales rurales** ante la eventual amenaza de disminuir su presupuesto y afectar su vida académica.
- Insistiremos en establecer en la Constitución la **gratuidad de la educación superior**.
- Demandaremos se aprueben nuestras iniciativas para **incrementar el gasto público en educación en todos los niveles** como una proporción del PIB.
- Específicamente buscaremos que los **centros dedicados a la educación, la cultura, y la ciencia y tecnología** reciban presupuesto suficiente para fortalecer sus proyectos y generar mejoras laborales.

Reforma laboral

- Impulsaremos el respeto de los derechos consagrados originariamente en el artículo 123 constitucional, y **la derogación de las contrarreformas a la Ley Federal del Trabajo**, que han “flexibilizando” los regímenes laborales para facilitar despidos con indemnizaciones mínimas, volviendo cada vez más precarias las condiciones del empleo, con salarios insuficientes y profundizando la inestabilidad del empleo con contrataciones eventuales, por honorarios o sujetas a la arbitrariedad de los patrones.
- Derivado de la reforma **constitucional en materia de justicia laboral**, el Congreso deberá expedir la legislación secundaria. MORENA cuidará que el contenido de ésta respete los principios constitucionales que le dieron vida y se opondrá a que sus objetivos se distorsionen. Nuestro Grupo Parlamentario estará atento a la discusión de estas reformas, para evitar disposiciones que vulneren el carácter tutelar de la Ley Federal del Trabajo y los derechos colectivos como el de sindicalización, contratación colectiva y huelga o que se introduzcan cambios que representen un retroceso. Con este propósito integrará un grupo de trabajo con legisladores y expertos en la materia, para debatir y oponerse a la iniciativa con carácter regresivo que presentó el PRI en el Senado de la República.

- Propondremos que se apruebe nuestra iniciativa de reformas a la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**, que permite la más amplia libertad sindical de los asalariados del sector, como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Telecomunicaciones

En la reforma en materia de telecomunicaciones, aprobada la anterior legislatura, se impusieron los intereses de los grupos dominantes quienes se favorecieron con los cambios legales, además, se restringieron los derechos de los usuarios y los medios comunitarios e indígenas. Por ello impulsaremos:

- La democratización y el acceso a los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías.
- La libre competencia y la desconcentración de las concesiones que otorga el Estado, así como la apertura de canales de televisión y radio suficientes para acabar con los monopolios.
- La garantía del derecho de réplica y de información.
- La creación de una defensoría del público y de los derechos de la audiencia, encargada de recibir y canalizar consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión.
- El respeto, el desarrollo y el fortalecimiento de los medios comunitarios actualmente existentes.
- La creación de radiodifusoras y televisoras locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural.
- El acceso universal a Internet

Promoveremos la aprobación de nuestras iniciativas para:

- Garantizar la plena autonomía de gestión financiera y la independencia editorial de los medios públicos y sociales, en concordancia con el **Artículo Décimo transitorio de la reforma constitucional** en materia de telecomunicaciones.

- Obligar a las concesionarias de uso público incluir programas hablados en alguna de las lenguas indígenas existentes en México.
- Ampliar las posibilidades de operación de las radios comunitarias como una medida contra su criminalización y para beneficio de las comunidades.
- Reformas a la **Ley Federal de Derechos para exentar del pago** por uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico a las concesiones de uso social comunitarias e indígenas.
- Reformas a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** para establecer que la **intervención de comunicaciones privadas** autorizada por un juez federal, deberá acreditar la necesidad y proporcionalidad de la medida, así como para señalar en la ley los requisitos que debe contener la solicitud de dichas intervenciones.

Adicionalmente insistiremos en la dictaminación positiva de las siguientes iniciativas:

➤ **De reformas al artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) en dos etapas.**

- a) Autorización a las radios comunitarias e indígenas de venta de publicidad comercial regulada, invirtiendo los productos de esta venta estrictamente en el objeto de la concesión
- b) Incremento anual del 1% de publicidad oficial destinada a las concesiones de uso social, proporcional al aumento anual del número de concesiones sociales indígenas y comunitarias, tomando como base los permisos existentes el año de publicación de la Ley.

➤ **De reforma al artículo 90 de la LFTR en dos etapas**

- a) Eliminar la restricción de la reserva del 10% de la banda de frecuencias de 88 a 108 MHz a la parte más alta. Las concesiones sociales deben aspirar a la totalidad

de la banda de frecuencias. Esta reserva debe incluir los espacios abiertos por la reducción de separación entre dos estaciones contiguas, a 400 kHz.

b) Ampliación del 10% de reserva de la banda de frecuencias. El ideal planteado es proporcional al tipo de concesiones: 33% concesiones de uso público, 33% concesiones de uso comercial, 33% concesiones de uso social, buscando la mejor alternativa para conseguirlo.

5. Restitución de tierras a campesinos despojados a partir de la contrarreforma agraria de 1992 y reconocimiento de derechos de los pueblos originarios

El campo mexicano vive una polarización sin precedente, por un lado, los grandes empresarios productores y comercializadores y por otro, una población rural en niveles de subsistencia; la pauperización de la población rural, se ha dado por dos vías: el mercado y la legalización del despojo de tierras a través de los procesos de privatización a partir de la contrarreforma del artículo 27 Constitucional impulsada por Salinas de Gortari y que se ha mantenido durante los últimos 25 años.

- Las y los diputados de MORENA lucharemos por hacer justicia y restituir sus tierras a quienes han sido ilegalmente despojados de ellas.
- Defenderemos la necesidad de que se produzca una transformación profunda del campo, porque se considera que el campo sí es una opción productiva y económica, impulsaremos la autosuficiencia alimentaria del país, en un entorno reconstituyente de la naturaleza y protector de la biodiversidad.
- Impulsaremos cambios legislativos para evitar que los efectos de la reforma energética y la condición preferente que adquirieron las actividades ligadas a los hidrocarburos afecten al campo.

- Promoveremos la defensa de los trabajadores del campo, tanto en los tribunales agrarios como para apoyar su lucha para lograr condiciones de vida digna y pleno ejercicio de sus derechos.
- Nos proponemos estimular la reducción de importación de alimentos y sustituirla con productos nacionales, impulsando a los pequeños productores como base para reducir la dependencia alimentaria.

Nos comprometemos a defender la causa de los pueblos originarios, para que se reconozcan sus organizaciones, su autonomía política, y sus formas de gobierno; consideramos que su experiencia es la fuente más enriquecedora de lo que debe ser una democracia verdadera en el país.

- Lucharemos porque sean reconocidos los **Acuerdos de San Andrés Larráinzar**, así como nuestra iniciativa de reforma constitucional para que las comunidades indígenas sean sujetas de derecho público.
- Solicitaremos que se dictamine favorablemente la iniciativa de reforma a **Ley Minera**, con objeto de eliminar el carácter de preferente de la minería sobre las tierras comunales, establecer la consulta obligada a los afectados y extender los beneficios de las explotaciones mineras a los habitantes originarios.
- Insistiremos en que se apruebe nuestra iniciativa para reconocer los derechos de **los pueblos y comunidades afroamericanas**.

Derecho humano al agua

Frente a la posibilidad de que este tema se aborde durante el período de sesiones ordinarias, el Grupo Parlamentario de MORENA anticipa que se opondrá a cualquier iniciativa que pretenda la privatización del vital líquido y afectar el derecho humano al acceso al agua y su saneamiento. Por el contrario, vamos a trabajar porque se garantice el equilibrio hidrológico que requieren los cuerpos de

agua superficiales y subterráneos, y se proscriban las prácticas como la fractura hidráulica o *fracking*. También alentaremos la reforestación del medio ambiente para coadyuvar en la sostenibilidad del vital líquido, garantizando la propiedad de la nación sobre este elemento.

Medio Ambiente

- Participaremos activamente en el análisis y discusión de la **minuta del Senado con la que se expide la Ley General de Biodiversidad**, en consulta con instituciones, expertos y organizaciones no gubernamentales.
- MORENA se opone a la apertura de la siembra de maíz transgénico y propone se eliminen ingredientes derivados de organismos genéticamente modificados en los productos. Demandará en comisiones que se aprueben las siguientes iniciativas:
 - ✓ Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados**, para mantener protección especial del maíz hasta que los avances científicos y técnicos en materia de bioseguridad, garanticen que no habrá transferencia de genes de maíz genéticamente modificado a las variedades de maíz no modificadas
 - ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 4 de la **Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados**, con objeto de declarar a México como área libre de maíz transgénico.

6. Pugnaremos por erradicar la violencia como política de Estado y contra el uso arbitrario y desmedido del poder público.

México no puede seguir con esta escalada de violencia, ni puede continuar la senda de la aniquilación, persecución o desmoralización de los mexicanos. Estos constantes y prolongados hechos, han lastimado los derechos de los ciudadanos.

Además de la violencia generada por la delincuencia organizada, en muchos casos, se ha utilizado la capacidad armada del Estado para aterrorizar, amedrentar, perseguir, encarcelar, torturar y hasta desaparecer a quienes se oponen a sus arbitrariedades. Las tareas de mantenimiento del orden público se han dejado en

manos de policías con desempeños deficientes, malas condiciones de trabajo, y frecuentemente víctimas y/o cómplices de la delincuencia organizada.

Reconocemos que la crisis de seguridad y violencia que aflige a México es el resultado de una conjunción de condiciones de pobreza, desempleo, exclusión de la población, la corrupción e ineficiencia de las autoridades, en los cuerpos policíacos y el aparato judicial.

El gobierno federal ha sembrado y agudizado la violencia con sus reformas neoliberales. No hay gobierno, no hay atención a los problemas de la gente y del país. No se combate la corrupción. La economía no crece.

Para enfrentar este flagelo es indispensable superar la pobreza, el desempleo masivo, crear oportunidades de estudio y acabar con la desesperanza de muchos mexicanos. Por ello:

- Propondremos la revisión del papel y las funciones de los cuerpos policíacos federales y locales. No bastan la certificación y las depuraciones. Se requiere un nuevo concepto de orden, basado en la justicia, la dignidad, el respeto a los derechos humanos de todos los sectores sociales sin discriminación, la soberanía y la paz.
- Legislaremos para mitigar el fenómeno delincriminal y el respeto a los derechos de los ciudadanos.
- Estaremos atentos a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre **la acción de inconstitucionalidad que suscribimos contra la Ley de Seguridad Interior** por vulnerar preceptos y derechos humanos consagrados en la Constitución, así como los tratados internacionales en la materia.
- Nos opondremos a la aprobación de la **Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional** por la discrecionalidad en su aplicación y por las disposiciones que vulneran derechos fundamentales, así como por las violaciones al proceso legislativo en comisiones.
- Estudiaremos la posibilidad de presentar una **iniciativa sobre el uso legítimo de la fuerza, en el marco del respeto a los derechos humanos.**

- Reformas al **artículo 102 constitucional** para ampliar el ámbito de competencia de los organismos de protección de los derechos humanos observado el **orden jurídico internacional adoptado por el Estado mexicano** y para que **conozcan quejas contra particulares** que realicen actos equivalentes de autoridad.
- Exigiremos la **abrogación** de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México, mejor conocida como **Ley Atenco**, cuyo contenido viola derechos humanos.

Propondremos que se aprueben nuestras iniciativas que promuevan **la protección a defensores de los derechos humanos y periodistas**. MORENA presentó cinco iniciativas cuya elaboración y principios se derivaron del Foro organizado por el grupo parlamentario durante el mes de septiembre de 2016, en donde participaron diputados, periodistas y especialistas que expresaron las fallas y deficiencia de la PGR para la procuración de justicia en esta materia. De este se derivaron las siguientes iniciativas de reforma:

- Al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión**. Esta contará con **autonomía de gestión y presupuestaria**, así como para determinar su organización interna y tendrá personalidad jurídica; su objeto será proteger a las personas que defienden los derechos humanos y a periodistas de las agresiones en su contra. Será integrada por el Fiscal Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión con competencia en todo el territorio nacional, por 32 delegados estatales con funciones en cada una de las entidades federativas y por un Consejo Consultivo constituido por 12 consejeros.
- Para **reforzar el mecanismo de protección y prevención**, y convertirlo en un instrumento que garantice la integridad física tanto de defensores de los derechos humanos como de periodistas, se propusieron modificaciones a la Ley en la materia que lo doten de herramientas para que el propio

mecanismo como la Fiscalía sean más efectivas y tengan facultades para dar seguimiento a las denuncias y agresiones.

- **Al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales** para proteger a los periodistas y con objeto de que no se vean obligados a revelar sus fuentes.
- **A la Ley Federal del Trabajo** para dar seguridad contractual a los periodistas que publiquen o investiguen sobre asuntos que podrían estar fuera de la línea editorial del medio para el cual trabajan, y
- **A la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** para establecer que los equipos y bienes de las radiodifusoras comunitarias e indígenas no puedan ser incautados.

México sufre una profunda crisis. Como en los peores momentos de nuestra historia en el país se persigue, encarcela y asesina a luchadores sociales, maestros, periodistas, políticos opositores y ciudadanos críticos con las decisiones de los gobiernos autoritarios. En el caso específico de **Ayotzinapa** nuestro grupo parlamentario impulsará que:

- El Ejecutivo Federal cumpla con el mecanismo de seguimiento especial sobre las medidas cautelares otorgadas desde el 3 de octubre de 2014 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a las recomendaciones del Grupo interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) contenidas en sus dos informes sobre el caso de los 43 estudiantes de la normal "Raúl Isidro Burgos". Asimismo, para que tenga en todo momento una actitud de colaboración con la CIDH, a efecto de generar las condiciones de certeza jurídica que permitan garantizar el acceso a la verdad y a la justicia en este caso.

No haya impunidad ni encubrimiento de ningún tipo. Las autoridades municipales, estatales y federales que sean responsables por acción u omisión deben rendir cuentas ante la justicia. Además, se debe proteger a las familias de las víctimas y presentar a los desaparecidos con vida.

En otro orden de los derechos humanos

- Seguiremos participando en la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones sobre la represión y los asesinatos ocurridos el **19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca**, en el que resultaron 9 muertos y más de 100 heridos, en el marco de la protesta magisterial contra la llamada reforma educativa y demandaremos que se haga justicia.
- Impulsaremos la discusión del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**, devuelto por el Senado.

7. Por una verdadera administración, impartición y procuración de justicia y el combate a la impunidad.

La sociedad mexicana vive sometida por la corrupción, la arbitrariedad y la impunidad, impidiendo el ejercicio pleno de sus derechos. Se le humilla, se le agravia, se le disminuye. La impunidad es la perversa madre de la corrupción, como forma de relación permanente de las instituciones hacia los ciudadanos.

Los legisladores de MORENA nos comprometemos a luchar para evitar la discriminación, abusos y extorsiones a las y los ciudadanos en todas las instituciones públicas, pero también en los bancos, los comercios, los hospitales y centros de salud, las escuelas, y en general, en todos los sitios a los que la ciudadanía acuda para solicitar bienes o servicios indispensables para su vida. En tal virtud propondremos:

- Una profunda **reforma del poder Judicial** a fin de contar con mecanismos de regulación y autorregulación de los jueces; un verdadero servicio civil de carrera.
- La **derogación del arraigo** a partir de la iniciativa de reforma constitucional presentada por MORENA.
- Modificar y democratizar el mecanismo de elección de los **Ministros de la Suprema Corte, así como de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

- La designación de un **Fiscal General de la República independiente**.
- Reformas a los **Códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales**, para evitar que se violen los derechos humanos de los ciudadanos.
- Cambios al artículo 69 de la **Ley de Amparo** para permitir que las reformas Constitucionales sean susceptibles de ser recurridas mediante el juicio de Amparo.
- Reformas a la **Ley Federal del Trabajo** para que no se exija presentar cartas de antecedente penales para obtener un empleo, toda vez que resultan discriminatorias.
- Al **Código Penal Federal** para castigar expresamente el espionaje cometido por integrantes de corporaciones de seguridad del Estado en contra de defensores de derechos humanos y periodistas.

8. Por el respeto al marco constitucional de los derechos humanos universales; contra la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión

En México, las constantes violaciones a la dignidad humana se inscriben en la inobservancia de la ley, incumpliendo con los acuerdos suscritos a nivel internacional y con el contenido de la reforma constitucional que les da plena vigencia a los derechos humanos desde junio del 2011. Lo anterior ha ocasionado que la sociedad no confíe en sus instituciones. La gente ve los derechos humanos como un elemento discursivo, por lo que se deben cambiar modelos, patrones, procedimientos, creencias y prácticas y atender la obligatoriedad de hacer valer el control difuso de convencionalidad y el principio pro persona que garanticen que todas las autoridades apeguen su actuación brindando siempre la mayor protección a los ciudadanos. Para evitar estos hechos, los legisladores de MORENA:

- Impulsaremos reformas constitucionales o a las leyes secundarias correspondientes a fin de que se plasmen de manera inequívoca el conjunto

de los derechos humanos en su esfera individual y colectiva, social, económica y política.

- Promoveremos la aprobación de nuestra iniciativa de reforma constitucional para **crear el derecho al ingreso ciudadano universal**.
- Propondremos iniciativas para **garantizar el derecho humano a la salud** como lo establece el artículo 4° constitucional. Nos opondremos a cualquier intento que signifique privatizar los servicios públicos de salud y promoveremos mayores recursos para el sector.
- Aprobar la **Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos**.
- Pediremos que se aprueben nuestras reformas para **impulsar el desarrollo de los jóvenes**, en materia de:
 - ✓ Trabajo.
 - ✓ Educación, cultura y recreación.
 - ✓ Deporte.
 - ✓ Servicio civil y comunitario.
- MORENA impulsará que se tomen en cuenta los compromisos del gobierno mexicano suscritos en el marco de la **XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA en México** para detener el avance de la pandemia en el país desde las aulas y disminuir el embarazo a temprana edad.
- Nos opondremos a que se afecten derechos adquiridos de quienes se benefician con los **sistemas de pensiones de reparto solidario**.
- Revisar el marco jurídico para precisar que las **pensiones deben pagarse en salarios mínimos** y no en **Unidades de Medida y Actualización**.
- Impulsaremos que la Cámara de Diputados reconozca la labor del **IMSS** y del **ISSSTE** en el bienestar de los mexicanos.
- Reformas a la **Ley del Seguro Social** para garantizar que los trabajadores que **hayan dejado de estar sujetos al régimen obligatorio y reingresen** a este, tengan reconocidos los derechos que la ley otorga.
- Exigiremos que se apruebe nuestra iniciativa de reformas a la **Ley del ISSSTE** para garantizar el **acceso inmediato a la seguridad social de todos los servidores públicos contratados bajo el régimen de honorarios**.

- Reformas a la **Ley General de Salud** para establecer como derechos de los **enfermos en situación terminal**, la asistencia profesional psicológica, psiquiátrica y tanatológica.
- Modificaciones a la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** para promover la capacitación y certificación de los prestadores de servicios al sector.
- Reformas al **Código Civil Federal** para que quienes ejerzan la patria potestad o tengan **menores de edad** bajo su custodia, se obliguen a respetar su integridad física y psicológica.
- Asimismo, impulsaremos modificaciones a la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** para conseguir que éstos ejerzan su derecho a vivir en familia mediante la **adopción plena**.
- Promoveremos que se apruebe nuestra iniciativa sobre **matrimonio igualitario**.
- Pugnaremos porque se garantice el derecho constitucional de no discriminación y al libre desarrollo de la personalidad que reconoce derechos **por orientación sexual e identidad de género** a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI) **a partir de la aprobación de las reformas a las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE con las que se reconozcan derechos a las familias que integran; a su derecho a la adopción y a la atención integral de personas que viven con VIH, para cumplir con el compromiso internacional de detener el avance de la pandemia para el año 2030.**
- Reformas a la Ley General de Salud para permitir y regular **clubes canábicos**.
- Impulsaremos la reforma a la Ley de la materia para que la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos conozca de quejas contra Pemex y la CFE**.
- Plantearemos la creación de una **Ley Federal de impulso al Deporte Amateur**.

- La aprobación de nuestra iniciativa de **Ley Federal que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México.**
- Nos mantendremos atentos a los asuntos relevantes en materia social que están en poder del **Senado de la República** en su calidad de Cámara revisora:
 - **PENSIONISSSTE**, por su contenido privatizante y por significar un retroceso en la legislación en materia de seguridad social, nos seguiremos oponiendo a la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo que tiene por objeto que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, órgano desconcentrado del Instituto, se escinda de éste y se modifique su naturaleza jurídica para convertirse en un organismo híbrido, sujeto a una regulación discrecional.
 - La creación de una **pensión para todas las personas y el seguro de desempleo**, como un compromiso del Estado para ampliar derechos sociales.
 - La expedición de la **Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social**, por mandato constitucional.
 - La promulgación de una **Ley General del Derecho de la Alimentación Adecuada**, para hacer realidad un derecho constitucional.
- Propondremos que se apruebe nuestra iniciativa para que la **violencia política de género** se considere **delito electoral**.

9. Por la transformación del régimen político para recuperar la vía democrática para México

Nuestro país requiere urgentemente de un cambio de régimen, que permita devolver a la ciudadanía el derecho de elegir libremente a sus gobernantes, pero, sobre todo, el derecho a decidir sobre los asuntos vitales para la regeneración de la vida republicana.

Promoveremos acciones legislativas con la finalidad de lograr la democracia plena, que significa democracia participativa y directa, en la cual, los ciudadanos deciden los asuntos más importantes de la nación. Así:

- Propondremos la aprobación de las reformas para lograr las figuras de **plebiscito, el referéndum y el presupuesto participativo**.
- Impulsaremos la aprobación de las iniciativas de MORENA en materia de **revocación del mandato y de consulta popular**, que hagan efectivo y posible el derecho de los ciudadanos a decidir sobre la gestión de sus gobernantes y todos los asuntos de trascendencia nacional.
- Insistiremos en que se apruebe nuestra propuesta para que **las comisiones investigadoras del Congreso tengan mayor alcance, puedan indagar cualquier asunto de interés público y citar incluso a comparecer a particulares**.
- Demandaremos que se vote favorablemente nuestra iniciativa para convertir **el informe presidencial en un acto republicano de rendición de cuentas**.
- Buscaremos que se apruebe nuestra iniciativa para **eliminar el fuero constitucional** de los servidores públicos.
- Insistiremos en que se legisle para **regular las sesiones de Congreso General y de la Comisión Permanente**.
- Propondremos reformas a la legislación interna para **estimular la presentación de iniciativas ciudadanas**.
- Reformar la Constitución para **garantizar la representación indígena** en el Congreso de la Unión.
- Estaremos atentos al desarrollo de la legislación secundaria derivada de la **reforma política de la Ciudad de México**, específicamente en lo relativo a la **Ley de Capitalidad** y a la **Ley de Coordinación Metropolitana**.

El momento político y económico que vive actualmente el país hace más que necesario evitar el derroche electoral. Por ello, insistiremos en que se adopte una

política de austeridad que haga disminuir el gasto escandaloso que llevan a cabo de manera permanente las autoridades electorales, para lo cual propondremos:

- **Disminuir a la mitad las prerrogativas que reciben los partidos políticos**, lo cual exige la aprobación de nuestra iniciativa de reforma constitucional en la materia.

Con la participación de MORENA en los pasados procesos electorales, quedó demostrado que con pocos recursos se puede tener comunicación y contacto con los ciudadanos para hacerles llegar nuestra plataforma, principios y programa, lo cual se realizó sin necesidad de cuantiosos gastos publicitarios. Es inmoral que se tengan que destinar recursos públicos para repartir prebendas para la compra del voto, como ocurrió en el Estado de México, usadas por la mayoría de los partidos para enajenar la voluntad ciudadana, que constituye una afrenta a los electores, particularmente a los sectores más pobres. En ese sentido:

- Morena preside la **Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales**; de cara a las elecciones concurrentes de julio de 2018, impulsará que funcione y cumpla su programa de trabajo.

10. Hacia una nueva política internacional

Los lineamientos y objetivos de la nueva política internacional de MORENA que guiarán nuestras propuestas legislativas, en el marco de las atribuciones de la Cámara de Diputados y en materia de **diplomacia parlamentaria**, son los siguientes:

- La política exterior de México ha de fundarse en principios y acciones que fomenten los intereses nacionales.
- La preservación y el ejercicio de la soberanía nacional es el elemento medular de la política exterior y de la actividad internacional de México.
- La diversificación de relaciones internacionales ha de ser un propósito básico de la política exterior del país.
- Debe seguirse una estrecha vinculación con los países del Sur, muy especialmente con los de América Latina y el Caribe.

- Con los Estados Unidos de América, México debe plantear una relación equilibrada, de beneficio mutuo, de cooperación respetuosa de las respectivas soberanías y que se haga cargo de las asimetrías existentes.
- En sus relaciones internacionales, México ha de privilegiar la solidaridad con los pueblos y no debe regirse por simples cálculos económicos o políticos inmediatos.
- La política multilateral debe seguir siendo ámbito privilegiado de la acción internacional de México.

Desde esta óptica promoveremos la aprobación de nuestras iniciativas:

- De reformas al artículo 35 de la Constitución Política para que **los tratados** internacionales en materia comercial, económica y energética sean sometidos a **consulta popular**.
- De reforma a la Constitución Política y a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para que al **nombrar embajadores y cónsules generales** el presidente de la República tenga la obligación de elegir exclusivamente a funcionarios de carrera en la rama diplomático-consular.
- Adicionar la **Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores a Migratorios Mexicanos** con objeto de establecer instrumentos para proporcionar mayor atención y asesoría legal a este sector.
- Plantearemos que se revise el funcionamiento de los **Grupos de Amistad para su mejor contribución a las tareas de diplomacia parlamentaria**.

Agenda de Control Parlamentario

Una de las funciones primordiales del Congreso es controlar las actividades del Ejecutivo federal a través de diversos mecanismos de supervisión y de rendición de cuentas establecidos en la Constitución Política. MORENA propondrá ejercer a plenitud esta atribución y solicitará la comparecencia de los servidores públicos que sean necesarios para discutir y evaluar su gestión.

Juicios políticos

MORENA insistirá en el examen y resolución de las denuncias de juicios políticos que hasta la fecha se han recibido en la Cámara de Diputados, particularmente los presentados durante la actual legislatura.

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, 1° de febrero de 2018.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>